El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
DÍA NACIONAL DEL BOMBERO VOLUNTARIO DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, el 5 de diciembre de cada año se conmemora en el Perú el Día Nacional del Bombero Voluntario, en reconocimiento a la noble, valiente y sacrificada labor que realizan miles de hombres y mujeres al servicio del país, quienes entregan su tiempo, su compromiso y su vida al servicio de los demás, sin recibir remuneración alguna.

Que, esta fecha guarda especial significado histórico, por cuanto el 5 de diciembre de 1860 se fundó en el puerto del Callao la Compañía de Bomberos “Unión Chalaca 1”, la estación de bomberos más antigua del Perú, marcando el inicio institucional del heroico Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Que, a lo largo de su historia, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú ha sido protagonista en la atención de incendios, desastres naturales, emergencias médicas, accidentes y todo tipo de siniestros, acudiendo de manera inmediata allí donde la vida se encuentra en peligro, incluso dejando a sus propias familias para cumplir con su deber.

Que, los bomberos voluntarios del Perú arriesgan su integridad física y su vida cada vez que atienden una emergencia, actuando con disciplina, valentía y profundo amor por el prójimo, constituyéndose en uno de los mayores ejemplos de solidaridad y servicio desinteresado a la Nación.

Que, resulta un deber del Estado no solo homenajearlos en fechas conmemorativas, sino reconocerlos, protegerlos y respaldarlos de manera permanente, garantizándoles equipamiento adecuado, capacitación continua, protección social, atención en salud y condiciones dignas para el ejercicio de su abnegada labor.

Que, es deber del Congreso de la República, rendir un justo homenaje y expresar su más profundo agradecimiento a todos los bomberos voluntarios del Perú por su entrega, sacrificio y compromiso inquebrantable con la vida y la seguridad de la población.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y homenaje institucional del Congreso de la República, al conmemorarse el Día Nacional del Bombero Voluntario del Perú, cada 5 de diciembre, destacando su entrega, sacrificio y servicio desinteresado a favor de los derechos y la integridad de la ciudadanía.

SEGUNDO: Reconocer y felicitar a los bomberos voluntarios del Perú, hombres y mujeres que, con valentía, disciplina y espíritu solidario, ponen su tiempo, su esfuerzo, se separan de sus familias y arriesgan su vida para proteger a la ciudadanía en situaciones de emergencia.

Asimismo, rendir un homenaje póstumo a los bomberos caídos en cumplimiento del deber, cuyo sacrificio engrandece a la Nación y constituye un legado de heroísmo para las futuras generaciones, y, exhortar al Estado peruano a que continúe fortaleciendo y reconociendo permanentemente al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, dotándolo de mayores recursos, equipamiento moderno, capacitación continua, protección social integral y condiciones dignas para el cumplimiento de su abnegada labor.

TERCERO: Remitir la presente Moción de saludo al señor Brigadier General CBP, Juan Carlos Morales Carpio, en señal del respeto, admiración y gratitud del Congreso de la República a todos los Bomberos Voluntarios del Perú en su día, reafirmándose el compromiso con la defensa y protección a la ciudadanía.

En Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2025 11:06:43-0500